no duda en recurrir a estrategias frentistas e incluso a intentos de escindir a otros partidos como ocurre con el PSOE en el caso del consejero Aznar, que finalmente será expulsado del Partido Socialista. El enfrentamiento con los socialistas, pese a las estrechas relaciones que se mantienen con las organizaciones de asistencia a los refugiados -en las que el peso de los socialistas es determinante- se saldó con el triunfo de las tesis de Prieto y el fracaso de la política excluyente de Aguirre. El minucioso estudio de la actividad del PNV -pese a que el autor no pudo acceder al archivo de este partido, abierto recientemente a los investigadores- saca a la luz importantes aspectos de la política vasca durante la Segunda Guerra Mundial a través del estudio del Consejo Vasco de Londres y los intentos de colaboración con los autonomistas catalanes y gallegos en un intento de relanzar el pacto de "Galeuzca".

El segundo aspecto de interés en la presente obra es el referido a la salida de los refugiados y la asistencia que reciben. Pese a que este tema es quizá uno de los más conocidos de los que se tratan en la obra y que cuentan con importantes aportaciones recientes como son los trabajos de Alonso Carballés y Jean-Claude Larronde, se realiza una interesante labor de síntesis

a la vez que se profundiza en uno de los períodos más desconocidos que es el de la salida hacia América de los refugiados vascos tras la invasión alemana Francia. Junto al anterior, v conformando la tercera línea que hemos descrito, se encuentra todo lo relacionado con las actividades que podemos considerar carácter militar llevadas a por los vascos. Indudablemente la parte más importante -y novedosa- es la que corresponde a la actuación de los servicios secretos organizados por el Gobierno Vasco durante la Guerra Civil. Su escasa actividad en el exterior durante el conflicto se contrapone a la labor que se lleva a cabo en el interior, lo que da pie a la creación de la "Red Alava" que será desmantelada durante la Segunda Guerra Mundial gracias a la colaboración de los alemanes. Conocidas, pero no estudiadas hasta este momento, eran las relaciones de los servicios vascos con los servicios de inteligencia de los aliados duran-Segunda Guerra Mundial, siempre en función de la política diseñada por el Gobierno Vasco tendente a lograr la creación de un estado vasco. Finalmente la consideración de la actividad de los maquis y la participación vasca en los combates del Médoc completan el mosaico de las activida-

des vascas durante la Segunda Guerra Mundial.

A todo lo anterior debemos unir una exhaustiva labor documental y bibliográfica. A la nómina de archivos consultados, con la única excepción ya citada, se une una extensa bibliografía -que ocupa treinta páginas- que se convierte en un verdadero repertorio bibliográfico sobre la época. La inclusión de unos completos índices y de una serie de apéndices documentales de interés completan el volumen que está llamada a convertirse en una obra de obligada consulta por los historiadores y personas interesadas por la historia vasca entre 1937 y 1947.

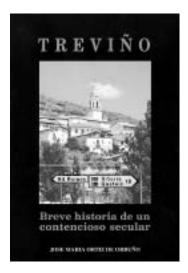
PEDRO BARRUSO

Treviño: breve historia de un contecioso secular

José María ORTIZ DE ORRUÑO

Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1999, 91 págs.

Profesor titular de la UPV-EHU, José María Ortiz de Orruño ha sido vicepresidente de la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza. En la actualidad, es director del Instituto de Historia Social «Valentín de Foronda», en Vitoria-Gasteiz. Conocedor de primera mano de la historia del



País Vasco entre los siglos XIX y XX, ha publicado un gran número de trabajos referentes a su fiscalidad, la desamortización, el carlismo o los fueros.

No es de extrañar, así pues, la publicación de este libro relativo a uno de los grandes contenciosos de la provincia de Álava: el problema del Enclave Treviño. Como el mismo autor destaca, la realización y posterior publicación del mismo viene de la mano del informe que sobre el Enclave de Treviño demandó la Diputación Foral de Álava al citado Instituto «Valentín de Foronda», con el fin de presentarlo el diputado general de la Provincia ante la Ponencia de Enclaves del Senado celebrada el 28 de septiembre de 1995. Más tarde, este informe fue utilizado como documento de trabajo por la Comisión Especial de Treviño, que las

Juntas Generales de Álava tuvieron a bien crear, con el propósito de estudiar la situación de aquellos municipios y entidades locales que se encuentran dentro del territorio alavés y que, administrativamente, pertenecen a la Diputación de Burgos, y por ello a la Junta Castilla León. У Posteriormente, en el verano de 1998, la Fundación Zortzigarrena-La Octava Cuadrilla invitó al autor a publicar su trabajo y le posibilitó el ampliar y completar la información más reciente.

En un tono más divulgativo, el autor ha procurado seguir en este libro las líneas generales del texto original, reduciendo, en la medida de lo posible, referencias históricas innecesarias para los lectores. Su fin, como él mismo expresa, es proporcionar la dosis exacta de datos, pretendiendo no abrumar con ellos, y aportar los apuntes necesarios para entender la génesis y la evolución posterior de este Enclave territorial. Desde el punto de vista histórico pretende ser justo y honrado con los sucesos acaecidos a través del tiempo, pero no se considera imparcial, como así lo pone expresamente de manifiesto, puesto que toma partido por el sentido común, por la libertad de los ciudadanos del Condado a elegir su destino y por una realidad sociológica, política y administrativa que dicta su voluntad de anexión al

Territorio histórico de Álava.

Dividido en once capítulos, el libro se puede estructurar en tres grandes apartados: en primer lugar (capítulos I, II, III y IV), se presta atención a la realidad geográfica del territorio, al germen jurídico-histórico de los pueblos de Treviño y La Puebla de Arganzón, al origen medieval del Enclave y el surgimiento de Hermandad Alavesa. En él también se cuestiona el por qué la villa de Treviño lideró, junto con Vitoria y Salvatierra, la frustrada creación de una Hermandad en 1417 y, en cambio, no participó en la de 1463. En una segunda parte (capítulos V y VI), se aborda la cuestión del desarrollo político, económico y administrativo que sufren por separado el Enclave y el régimen foral alavés y esto imposibilita a las tierras del Condado su posterior incorporación a la Diputación, en 1833, con la división administrativa del ministro de Fomento Javier de Burgos. Y por último, como tercera línea del estudio (capítulos VII, VIII, IX, X y XI), el libro se ocupa de la decepción que causa en los habitantes del Enclave el resultado final del desarrollo de la Transición democratica española y su más visible consecuencia para el Enclave: e1 Estado Autonómico, el cual consolidará la situación anterior. A su vez, este tercer apartado pretende, en forma de conclusión, ser una puerta a la esperanza para los ciudadanos de Treviño y La Puebla que ven cómo en los últimos tiempos algo empieza a cambiar, cómo existe una mayor unión y movilización sociopolítica, y cómo las perspectivas de futuro van encaminadas hacia una relación de estrecha vinculación con el entorno administrativo que les circunscribe.

A modo de conclusión, quisiera poner de manifiesto la facilidad de lectura del libro, que a mi parecer es el principal objetivo cumplido por el autor, y la seriedad y rigor histórico con la que están escritas. Felicitarle también por la inclusión en el libro de los mapas, gráficos y porcentajes con los que se pretende que se visualice y comprendan mejor los datos que necesariamente se aportan; y, a modo de sugerencia, propondría haber realizado una recopilación final de la bibliografía y las fuentes utilizadas con el fin, un tanto utilitarista, de servir como

punto de referencia claro a próximos estudios. Dejando a un lado esta propuesta, creo oportuno recoger, para terminar con esta reseña, una pregunta que se hace el autor y que, a mi parecer, pone de manifiesto el gran calado democratico con el que está hecho este libro: ¿hasta cuándo habrá que repetir que las leyes son para las personas, y no las personas para las leyes?

DAVID ROMERO CAMPOS